384R1353

Nº L 131/16

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

17. 5. 84

REGLAMENTO (CEE) Nº 1353/84 DE LA COMISIÓN

de 16 de mayo de 1984

por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 368/77 en lo referente al importe de la fianza de licitación para la venta de leche desnatada en polvo

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 804/68 del Consejo, de 27 de junio de 1968, sobre organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos (¹), modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) nº 856/84 (²), y, en particular, el apartado 5 del artículo 7,

Considerando que en el apartado 3 del artículo 14 del Reglamento (CEE) nº 368/77 de la Comisión, de 23 de febrero de 1977, relativo a la venta por licitación de leche desnatada en polvo destinada a la alimentación de animales que no sean los terneros jóvenes (³), modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) nº 606/84 (¹), se he fijado el importe que debe retenerse por tonelada no recogida en el plazo prescrito; que el nivel de dicho importe no puede evitar posibles operaciones especulativas, debido a una reducción del precio de venta de la

leche desnatada en polvo; que, por consiguiente, conviene aumentar dicho importe;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento concuerdan con el dictamen del Comité de gestión de la leche y de los productos lácteos,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

En el apartado 3 del artículo 14 del Reglamento (CEE) nº 368/77 se sustituirá el importe de 18 ECUS por el de 40 ECUS.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el tercer día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 16 de mayo de 1984.

Por la Comisión

Poul DALSAGER

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO nº L 148 de 28. 6. 1968, p. 13.

⁽²⁾ DO n° L 90 de 1. 4. 1984, p. 10.

⁽³⁾ DO nº L 52 de 24. 2. 1977, p. 19.

⁽⁴⁾ DO nº L 67 de 9. 3. 1984, p. 25.